

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Universidad de Alcalá

- 11** *RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2010, del Rector, por la que se revoca la delegación de competencias efectuada por Resolución de 2 de enero de 2007.*

En ejercicio de las competencias atribuidas al Rector de la Universidad de Alcalá por el artículo 21.1 de los vigentes Estatutos de la Universidad de Alcalá aprobados por Decreto 221/2003, de 23 de octubre, del Consejero de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en relación con lo previsto en el apartado sexto del artículo 13 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, este Rectorado

RESUELVE

Primero

Revocar la delegación de competencias que fue efectuada por este Rectorado por Resolución de 2 de enero de 2007 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 40, de 16 de febrero), a favor de don Lauro Olmo Enciso, para el Patrimonio Histórico de la Universidad de Alcalá.

Segundo

Dejar sin efectos la Resolución de 2 de enero de 2007 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 40, de 16 de febrero), desde el 11 de mayo de 2010, sin perjuicio de que la presente Resolución deba ser objeto de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 13.3 de la ya mencionada Ley 30/1992.

Tercero

Agradecer los servicios prestados a esta Universidad por don Lauro Olmo Enciso en el ejercicio de las competencias que le fueron delegadas.

Alcalá de Henares, a 10 de mayo de 2010.—El Rector, Fernando Galván Reula.
(03/20.982/10)